

BASES DE LA DINÁMICA

MUÉVETE NATURALMENTE

La dinámica denominada: **MUÉVETE NATURALMENTE**, será válida únicamente para residentes en el Estado de Querétaro al interior de la República Mexicana, y es organizado por Natgas Querétaro, S.A.P.I. de C.V., en lo sucesivo denominado “Natgas” y se llevará a cabo en las Estaciones de Servicio (en lo sucesivo “EDS”) Participantes que más adelante se especifican.

La dinámica estará abierta al público en general, sin importar si son clientes o no de Natgas.

01. Objetivo de la Dinámica.

Apoyar el emprendimiento local que tenga como objetivo la innovación de productos y/o servicios a través de la movilidad con el uso de Gas Natural Vehicular.

02. Vigencia.

La inscripción a la dinámica estará vigente a partir del 06 (seis) de noviembre de 2023 hasta el 10 (diez) de diciembre del 2023.

03. Medios de difusión

La dinámica será publicitada a través de las cuentas oficiales de Natgas en diversas plataformas, como lo son:

- Sitio web Natgas: natgas.com.mx
- Instagram: [@natgasgmv](https://www.instagram.com/natgasgmv)
- Facebook: [Natgas.GNV](https://www.facebook.com/Natgas.GNV)
- TikTok: [natgasgmv](https://www.tiktok.com/@natgasgmv)

Adicionalmente, se exhibirán medios de publicidad visual en las EDS de Querétaro.

04. Mecánica de la Dinámica.

Los participantes tendrán el periodo que comprende del 06 (seis) de noviembre de 2023 hasta el 10 (diez) de diciembre del 2023 para inscribirse en el sitio web de Natgas en donde deberán exponer su emprendimiento que involucre movilidad con Gas Natural Vehicular.

Todos los participantes deberán realizar su registro en el siguiente formato digital proporcionado por Natgas: gmv.natgas.com.mx/naturalmente

En dicho formato, los participantes completarán los siguientes campos:

- A. Nombre completo
- B. Teléfono celular
- C. Correo electrónico
- D. Link a emprendimiento local
- E. Modelo de auto en el que se desea instalar el equipo de Gas Natural Vehicular en caso de resultar ganador.
- F. Descripción del emprendimiento de manera concisa. La descripción no podrá tener más de 1,000 caracteres de extensión.



Todos los participantes que llenen de manera correcta la información solicitada recibirán un correo de confirmación en un periodo no mayor a 48 horas hábiles (lunes a viernes) en caso de no recibir la confirmación de participación, podrás enviar un correo a cbanuelos@natgas.com.mx con la información solicitada en el formulario, para completar tu registro.

No podrán participar directores, empleados y/o colaboradores de Natgas.

El ganador de la dinámica será anunciado el 11 de diciembre de 2023 en el sitio web de Natgas y en todas sus redes sociales oficiales.

05. Criterios de la Dinámica

Para el estudio y análisis de todos los emprendimientos de cada uno de los participantes, Natgas constituirá un Comité conformado de la siguiente manera:

- Coordinador de Marketing Digital de Natgas
- Director Comercial de Natgas
- Especialista de Contenidos Digitales de Natgas
- Especialista de Campañas Digitales de Natgas
- Diseñador Senior de Natgas

El Comité deberá analizar cada uno de los emprendimientos participantes, para determinar al ganador, tomando en consideración los siguientes criterios:

- Originalidad y viabilidad del emprendimiento: El Comité evaluará la originalidad y viabilidad del proyecto emprendedor presentado por cada uno de los participantes. Este criterio deberá incluir la innovación del producto o servicio, su potencial en el mercado y su capacidad para generar un impacto positivo.
- Creatividad y relevancia con Natgas: El Comité deberá valorar la creatividad del participante al relacionar su emprendimiento con la temática de la dinámica “Muévete Naturalmente”. Los proyectos que demuestren una conexión de relevancia con la promoción del uso de Gas Natural Vehicular serán considerados de manera favorable.
- Completitud y precisión de la información del proyecto: El Comité deberá verificar la completitud y la precisión de la información proporcionada en el formulario. Los participantes deberán asegurarse de que todos los datos e información solicitada estén correctamente ingresada para ser considerada por el Comité durante el proceso de evaluación.

06. Premios

Conforme a los criterios arriba descritos en el punto anterior, El Comité deberá analizar cada uno de los proyectos participantes para determinar cuál de ellos cumple de mejor manera dichos criterios. Una vez que El Comité haya realizados las valoraciones y análisis correspondientes, deberá seleccionar a un solo proyecto ganador, quien será acreedor al siguiente premio:

- Kit de conversión a Gas Natural Vehicular con un cilindro de 16 litros equivalentes a gasolina (edición especial en colaboración con artista local queretana con motivos de la campaña).
- Gastos de instalación en el vehículo seleccionado por el participante ganador.

El ganador será publicado en el sitio web y en las redes sociales oficiales de Natgas. Adicionalmente, Natgas contactará directamente al ganador con los datos que haya proporcionado al momento de su inscripción. El ganador tendrá un plazo de máximo 20 (veinte) días para reclamar el premio correspondiente. En caso de que transcurra dicho plazo sin que el ganador haya reclamado el premio, El Comité deberá seleccionar a un segundo ganador.



07. Condiciones de los Premios.

Kit de conversión a Gas Natural Vehicular con un cilindro de 16 litros equivalentes a gasolina (edición especial en colaboración con artista local queretana con motivos de la campaña).

- El ganador del premio decidirá en qué vehículo se realizará la instalación.
- Previo a la instalación el ganador junto con el Taller Aliado* que realizará la instalación, se deberá determinar la viabilidad para la instalación del cilindro de gas natural vehicular.
- El premio únicamente incluye la instalación, por lo que cualquier desmonte, será a cargo y por cuenta del ganador del premio o del propietario del vehículo donde se instale el premio.
- El premio únicamente incluye la instalación, por lo que todo servicio y/o verificación deberá correr a cargo del participante ganador y/o del propietario del vehículo en el que se lleve a cabo la instalación.
- El ganador cuenta con garantía extendida en el equipo de gas natural vehicular instalado, podrá consultar los términos y condiciones en el siguiente enlace: https://natgas.com.mx/assets/pdf/tyc_garanti%CC%81a_extendida_natgas.pdf
- El premio no podrá ser transferido, por lo que únicamente el ganador deberá indicar el vehículo en el que se llevará a cabo la instalación.

* El Taller Aliado encargado de llevar a cabo la instalación está ubicado en Av. 5 de febrero no. 168, Col. Las Campanas, Querétaro, Qro., y su razón social es GNVSEPARIN, S. de R.L. de C.V., (Zavoli México).

08. Publicación de Resultados

El ganador del premio se dará a conocer, a través de publicaciones en las cuentas oficiales de Natgas, incluyendo el sitio web natgas.com.mx:

Cuentas Oficiales en Redes Sociales

Instagram: @natgasgmv

Facebook: Natgas.GNV

TikTok: natgasgmv

09. Entrega de premios

El premio será redimible **únicamente** a partir de los 20 (veinte) días de haber notificado al ganador. Para redimir el premio, solo será necesario que el ganador acepte expresamente dicho premio, por lo que no será necesario llevar a cabo la instalación dentro de los 20 días a partir de la notificación.

Una vez aceptado el premio por el ganador, este tendrá un plazo improrrogable de 6 (seis) meses para llevar a cabo la instalación del premio en el vehículo que el señale. Una vez transcurrido dicho plazo sin que se haya llevado a cabo la instalación, el premio será perdido por el ganador.

Para aceptar el premio correspondientes, el ganador deberá presentar una identificación oficial, en caso de que el ganador no pueda asistir en el horario señalado, deberá acudir a la EDS, en su representación, quien tenga carta poder simple.



10. Información adicional

Los impuestos y demás gastos, costos o cargos relacionados con la obtención del premio son responsabilidad exclusiva del ganador. El premio se entregará según lo establecido en las bases de la dinámica. No podrán participar personas que presten servicios para Natgas Querétaro, S.A.P.I. de C.V. o cualquiera de sus empresas filiales.

Los premios se entregarán según lo establecido en las bases de la dinámica. Para cualquier aclaración o información referente a la dinámica **MUVETE NATURALMENTE**, comunicarse a los teléfonos: 442 666 0610 o al 442 217 3434, o al correo electrónico: atencionalcliente@natgas.com.mx.

11. Datos Personales

Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puedes hacer valer, puedes acceder al aviso de privacidad completo en la siguiente dirección: <https://www.natgas.com.mx/aviso-privacidad>

Las presentes bases son presentadas y revisadas por el Departamento Legal de Natgas Querétaro, S.A.P.I. de C.V.

